

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 DE 2017**

<b>EMPRESA: SEGURIDAD ATEMPI</b>		
Manejador Canino No 3:	<b>WALTER ANDRES QUINTERO AMADOR</b>	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 693
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Documento subsanado
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, Impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 696 al 697
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 691 al 692
<b>ACREDITACIÓN DE LOS OPERADORES DE MEDIOS TECNOLÓGICOS</b>		
Operadores de Medios Tecnológicos No 1:	<b>LEIDY NATALY ALMONACID</b>	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 702 al 703
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 704
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios.	CUMPLE	Folio 705 al 706
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 708 a 709
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como vigilante avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 700 al 701
Operadores de Medios Tecnológicos No 2:	<b>NANCY YOLANDA ESPITIA BRICEÑO</b>	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 713 al 714
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 712
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios.	CUMPLE	Folio 714 al 717
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 719 al 720
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como vigilante avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 710 al 711
Operadores de Medios Tecnológicos No 3:	<b>EDGAR JAVIER CORREA LOZANO</b>	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 724 al 725
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 723
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios.	CUMPLE	Folio 726 al 730
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 731 al 732
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como vigilante avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 721 al 722
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>		
<b>Criterio</b>	<b>Valor</b>	<b>Folio / Observación</b>
VALOR CONTRATO SERVICIOS DE SEGURIDAD 2017-2018. Servicios (6 meses y 18 Días), Medios Tecnológicos (12 meses) (Anexo 5A).	\$ 1.390.393.619	Folio 375
VALOR CONTRATO SERVICIOS DE SEGURIDAD 2017-2018. Servicios periodo 2018. (Incluido incremento del 6% SMLMV (5 meses y 14 días) y liquidación Total 2017-2018). (Anexo 5B).	\$ 1.235.861.322	Folio 736
<b>Valor de la Propuesta Económica</b>	<b>\$ 2.626.254.941</b>	
<b>REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES</b>		<b>CUMPLE</b>
<b>EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS</b>		
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</b>		<b>300</b>
Certificaciones de Experiencia No 1 (Entidad Educativa):	<b>UNIVERSIDAD DEL ROSARIO</b>	
La certificación de cada contrato celebrado, ejecutado y cumplido, debe acreditar que el oferente ha utilizado centrales de monitoreo y manejo del Circuito cerrado de televisión con sistema de detección de alarmas, dentro de las funciones adquiridas con el cliente.	Cumple	Folio 738 al 739
La certificación de cada contrato celebrado, ejecutado y cumplido debe acreditar que integra seguridad humana, medios de comunicación y tecnológicos y seguridad canina.	Cumple	Folio 738 al 739
La certificación de cada contrato debe contener la evaluación de la satisfacción del servicio prestado.	Cumple	Folio 738 al 739
Las certificaciones deberán contener: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Si el contrato se ejecutó en consorcio y/o unión temporal • Porcentaje de participación de los integrantes del consorcio y/o unión temporal • Número de vigilantes utilizados en el servicio • Lugar de ejecución • Valor del contrato • Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato	Cumple	Folio 738 al 739
<b>Valor del Contrato:</b>	<b>\$ 5.706.117.286</b>	<b>216%</b>

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 DE 2017**

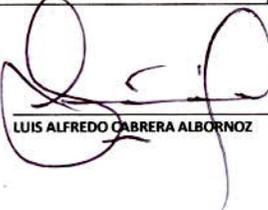
<b>EMPRESA: SEGURIDAD ATEMPI</b>		
<b>REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES</b>		
<b>Criterio</b>	<b>Calificación</b>	<b>Folio / Observación</b>
4.3.1.1. Especificaciones de los servicios	CUMPLE	
Copia (s) del acto (s) administrativo (s) por medio del (los) cual (es) se le concede la (s) licencia (s) de funcionamiento que lo habilita para prestar el servicio de seguridad fija, móvil, con la utilización de armas de fuego y sin armas, medio tecnológico y canino, la cual se debe encontrar vigente al momento de la presentación de la propuesta, o en su defecto, presentar copia del documento en el cual se solicita su renovación, según los requisitos establecidos por la normatividad vigente.	CUMPLE	Folio 131 al 137
Copia del certificado vigente de afiliación a la red de apoyo y solidaridad ciudadana expedida por la Policía Metropolitana de Bogotá D.C. y de la red de apoyo del Departamento de Policía de Cundinamarca	CUMPLE	Folio 144 al 145
Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación pública	CUMPLE	Folio 108 al 121
Plan de capacitación por competencias desarrolladas al interior de la organización el cual debe contener: 1) Cronograma de capacitaciones a desarrollar durante el plazo de ejecución del contrato. 2) Guías temáticas de las capacitaciones a realizar, en las cuales se debe especificar como mínimo: el material de apoyo a utilizar, contenido y duración de la capacitación.	CUMPLE	Documento subsanado
Documento que acredite que el proponente se trata de una compañía especializada de vigilancia autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con más de cinco (5) años en la prestación de servicios de seguridad. Este requisito debe acreditarlo tanto el proponente individual como cada uno de los integrantes del proponente plural en el caso de consorcios o uniones temporales. Lo anterior se verificará en la licencia de funcionamiento y en el Registro Único de Proponentes.	CUMPLE	Folio 131 al 137
<b>CANINOS</b>		
Documento que acredite la propiedad y/o contrato vigente con una compañía especializada para la prestación del servicio con medio canino, de mínimo 17 canes así: nueve (9) con especialidad en detención de explosivos, tres (3) detección de narcóticos y cinco (5) defensa controlada	CUMPLE	Folio 264 al 339
<b>UNIFORMES Y DISTINTIVOS</b>		
Copia de la Resolución por la cual la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada le autoriza el uso de uniformes y distintivos.	CUMPLE	Folio 139 al 142
<b>LEGALIDAD DEL ARMAMENTO Y LAS MUNICIONES</b>		
Fotocopias de los salvoconductos y/o permisos para la tenencia o para el porte, en total siete (7) de armas cortas	CUMPLE	Folio 263
Copia de la factura de la adquisición de las municiones	CUMPLE	Folio 265 al 274
Registro actualizado de las armas con permiso de tenencia y/o porte con las cuales será prestado el servicio, expedido por el Departamento de Control del Comercio de Armas, Municiones y Explosivos	CUMPLE	Folio 247 al 261
<b>ACREDITACION DE LOS SUPERVISORES</b>		
<b>Supervisor No 1: JUAN CARLOS BONILLA PABON</b>		
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller	CUMPLE	Folio 647 al 648
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Documento subsanado
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 3 años como supervisor, emitidos por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	CUMPLE	Folio 652
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 654 al 655
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Documento subsanado
<b>Supervisor No 2: JUAN CARLOS ORTIZ RODRIGUEZ</b>		
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller	CUMPLE	Folio 661
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 667
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 3 años como supervisor, emitidos por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	CUMPLE	Folio 668
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 670 al 671
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 659 al 660
<b>ACREDITACION DE LOS MANEJADORES CANINOS</b>		
<b>Manejador Canino No 1: JONATHAN CASTELLANOS CASTELLANOS</b>		
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 677 al 678
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 676
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 680 al 681
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 674 al 675
<b>Manejador Canino No 2: JHON EDWIN SANCHEZ SERRANO</b>		
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 686 al 687
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 685
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 689 al 690
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 683 al 684

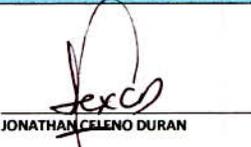
**EVALUACIÓN TÉCNICA  
INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 DE 2017**

<b>EMPRESA: SEGURIDAD ATEMPI</b>		
Certificaciones de Experiencia No 2:	<b>SODIMAC COLOMBIA SA</b>	
La certificación de cada contrato celebrado, ejecutado y cumplido, debe acreditar que el oferente ha utilizado centrales de monitoreo y manejo del Circuito cerrado de televisión con sistema de detección de alarmas, dentro de las funciones adquiridas con el cliente.	Cumple	Folio 740 al 741
La certificación de cada contrato celebrado, ejecutado y cumplido debe acreditar que integra seguridad humana, medios de comunicación y tecnológicos y seguridad canina.	Cumple	Folio 740 al 741
La certificación de cada contrato debe contener la evaluación de la satisfacción del servicio prestado.	Cumple	Folio 740 al 741
Las certificaciones deberán contener: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Si el contrato se ejecutó en consorcio y/o unión temporal • Porcentaje de participación de los integrantes del consorcio y/o unión temporal • Número de vigilantes utilizados en el servicio • Lugar de ejecución • Valor del contrato • Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato	Cumple	Folio 740 al 741
Valor del Contrato:	\$ 13.200.000.000	500%
Certificaciones de Experiencia No 3:	<b>IDIPRON</b>	
La certificación de cada contrato celebrado, ejecutado y cumplido, debe acreditar que el oferente ha utilizado centrales de monitoreo y manejo del Circuito cerrado de televisión con sistema de detección de alarmas, dentro de las funciones adquiridas con el cliente.	Cumple	Folio 742 al 743
La certificación de cada contrato celebrado, ejecutado y cumplido debe acreditar que integra seguridad humana, medios de comunicación y tecnológicos y seguridad canina.	Cumple	Folio 742 al 743
La certificación de cada contrato debe contener la evaluación de la satisfacción del servicio prestado.	Cumple	Folio 742 al 743
Las certificaciones deberán contener: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Si el contrato se ejecutó en consorcio y/o unión temporal • Porcentaje de participación de los integrantes del consorcio y/o unión temporal • Número de vigilantes utilizados en el servicio • Lugar de ejecución • Valor del contrato • Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato	Cumple	Folio 742 al 743
Valor del Contrato:	\$ 3.925.492.735	148%
<b>PLAN DE BIENESTAR Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		<b>0</b>
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.	0	No adjunta Certificado la tasa de accidentalidad expedido por al ARL para los últimos dos años.
Descripción de las actividades de prevención y promoción que realizara el oferente.		
Cronograma de las actividades de prevención y promoción propuestas		
Procedimiento para el reportes de condiciones de peligrosas y accidentes de trabajo.		
Cronograma de las actividades de bienestar que realizar el oferente.		
Actas de la conformación del Comité Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo.		
Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral.		
Certificado la tasa de accidentalidad expedido por al ARL para los últimos dos años.		
<b>AUSENCIA DE RECLAMACIONES LABORALES</b>		<b>0</b>
Aquel oferente que NO registre reclamaciones laborales obtendrá 100 puntos, si registra reclamaciones no obtendrá puntaje. El registro de reclamaciones se verificará en la constancia vigente expedida por la Dirección Territorial de Bogotá del Ministerio de trabajo del registro de sanciones, reclamaciones, y/o investigaciones administrativas laborales.	NO CUMPLE	Folio 050
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>		<b>300</b>

Firma comité técnico:

  
CA MILO PINO RODRIGUEZ CA

  
LUIS ALFREDO CABRERA ALBORNOZ

  
JONATHAN CELENO DURAN

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 DE 2017**

<b>EMPRESA: VIGIAS DE COLOMBIA</b>		
<b>REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES</b>		
<b>Criterio</b>	<b>Calificación</b>	<b>Folio / Observación</b>
<b>4.3.1.1. Especificaciones de los servicios</b>	<b>CUMPLE</b>	Folio 141 al 146
Copia (s) del acto (s) administrativo (s) por medio del (los) cual (es) se le concede la (s) licencia (s) de funcionamiento que lo habilita para prestar el servicio de seguridad fija, móvil, con la utilización de armas de fuego y sin armas, medio tecnológico y canino, la cual se debe encontrar vigente al momento de la presentación de la propuesta, o en su defecto, presentar copia del documento en el cual se solicita su renovación, según los requisitos establecidos por la normatividad vigente.	<b>CUMPLE</b>	Folio 173 al 184
Copia del certificado vigente de afiliación a la red de apoyo y solidaridad ciudadana expedida por la Policía Metropolitana de Bogotá D.C. y de la red de apoyo del Departamento de Policía de Cundinamarca	<b>CUMPLE</b>	Folio 193 al 194
Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación pública	<b>CUMPLE</b>	Folio 19 al 54
Plan de capacitación por competencias desarrolladas al interior de la organización el cual debe contener: 1) Cronograma de capacitaciones a desarrollar durante el plazo de ejecución del contrato. 2) Guías temáticas de las capacitaciones a realizar, en las cuales se debe especificar como mínimo: el material de apoyo a utilizar, contenido y duración de la capacitación.	<b>CUMPLE</b>	Documento subsanado
Documento que acredite que el proponente se trata de una compañía especializada de vigilancia autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con más de cinco (5) años en la prestación de servicios de seguridad. Este requisito debe acreditarlo tanto el proponente individual como cada uno de los integrantes del proponente plural en el caso de consorcios o uniones temporales. Lo anterior se verificará en la licencia de funcionamiento y en el Registro Único de Proponentes.	<b>CUMPLE</b>	Folio 442 al 586
<b>CANINOS</b>		
Documento que acredite la propiedad y/o contrato vigente con una compañía especializada para la prestación del servicio con medio canino, de mínimo 17 canes así: nueve (9) con especialidad en detención de explosivos, tres (3) detección de narcóticos y cinco (5) defensa controlada	<b>CUMPLE</b>	Folio 502 al 550
<b>UNIFORMES Y DISTINTIVOS</b>		
Copia de la Resolución por la cual la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada le autoriza el uso de uniformes y distintivos.	<b>CUMPLE</b>	Folio 186 al 191
<b>LEGALIDAD DEL ARMAMENTO Y LAS MUNICIONES</b>		
Fotocopias de los salvoconductos y/o permisos para la tenencia o para el porte, en total siete (7) de armas cortas	<b>CUMPLE</b>	Folio 234
Copia de la factura de la adquisición de las municiones	<b>CUMPLE</b>	Folio 253
Registro actualizado de las armas con permiso de tenencia y/o porte con las cuales será prestado el servicio, expedido por el Departamento de Control del Comercio de Armas, Municiones y Explosivos	<b>CUMPLE</b>	Folio 235 al 252
<b>ACREDITACION DE LOS SUPERVISORES</b>		
Supervisor No 1:		<b>CARLOS ANDRES CARVAJAL ARROYAVE</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller	<b>CUMPLE</b>	Folio 403 al 404
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	<b>CUMPLE</b>	Folio 405
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 3 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	<b>CUMPLE</b>	Folio 406
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	<b>CUMPLE</b>	Folio 407 al 408
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.	<b>CUMPLE</b>	Folio 400
Supervisor No 2:		<b>LUIS FERNANDO PEREZ</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller	<b>CUMPLE</b>	Folio 412
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	<b>CUMPLE</b>	Folio 413
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 3 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	<b>CUMPLE</b>	Folio 414
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	<b>CUMPLE</b>	Folio 415 al 416
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.	<b>CUMPLE</b>	Folio 400
<b>ACREDITACION DE LOS MANEJADORES CANINOS</b>		
Manejador Canino No 1:		<b>OSCAR CALDAS BOTERO</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	<b>CUMPLE</b>	Folio 440 AL 441
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	<b>CUMPLE</b>	Folio 442
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, Impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	<b>CUMPLE</b>	Folio 443 al 444
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	<b>CUMPLE</b>	Folio 428
Manejador Canino No 2:		<b>WILLIAM ALFREDO LONDOÑO</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	<b>CUMPLE</b>	Folio 449
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	<b>CUMPLE</b>	Folio 450
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, Impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	<b>CUMPLE</b>	Folio 451 al 452
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	<b>CUMPLE</b>	Folio 428

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 DE 2017**

<b>EMPRESA: VIGIAS DE COLOMBIA</b>		
Manejador Canino No 3:	<b>JOSE ALBERTO POLO CASTRO</b>	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 457
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 458
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, Impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 459 al 460
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 428
<b>ACREDITACION DE LOS OPERADORES DE MEDIOS TECNOLÓGICOS</b>		
Operadores de Medios Tecnológicos No 1:	<b>PEDRO ARANGO TOVAR</b>	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 476 al 477
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 478
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios.	CUMPLE	Folio 479
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 482 al 483
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como vigilante avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 464
Operadores de Medios Tecnológicos No 2:	<b>ADALIE ROSA CASTRO DUNCAN</b>	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 485 al 486
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 487
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios.	CUMPLE	Folio 488
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 489 al 490
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como vigilante avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 464
Operadores de Medios Tecnológicos No 3:	<b>MIGUEL ARTURO DEVIA SANTOFINIO</b>	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 487 al 488
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 469
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios.	CUMPLE	Folio 470
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 471 al 472
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como vigilante avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 464
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>		
Criterio	Valor	Folio / Observación
VALOR CONTRATO SERVICIOS DE SEGURIDAD 2017-2018. Servicios (6 meses y 16 Días), Medios Tecnológicos (12 meses) (Anexo 5A).	\$ 1.401.106.288	Folio 588
VALOR CONTRATO SERVICIOS DE SEGURIDAD 2017-2018. Servicios periodo 2018. (Incluido incremento del 6% SMLMV (5 meses y 14 días) y liquidación Total 2017-2018). (Anexo 5B).	\$ 1.235.861.392	Folio 589
<b>Valor de la Propuesta Económica</b>	<b>\$ 2.636.967.680</b>	
<b>REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES</b>		<b>CUMPLE</b>
<b>EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS</b>		
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente</b>		<b>0</b>
Certificaciones de Experiencia No 1 (Entidad Educativa):	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA</b>	
La certificación de cada contrato celebrado, ejecutado y cumplido, debe acreditar que el oferente ha utilizado centrales de monitoreo y manejo del Circuito cerrado de televisión con sistema de detección de alarmas, dentro de las funciones adquiridas con el cliente.	CUMPLE	Folio 610 al 615
La certificación de cada contrato celebrado, ejecutado y cumplido debe acreditar que integra seguridad humana, medios de comunicación y tecnológicos y seguridad canina.	CUMPLE	Folio 610 al 615
La certificación de cada contrato debe contener la evaluación de la satisfacción del servicio prestado.	CUMPLE	Folio 610 al 615
Las certificaciones deberán contener: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Si el contrato se ejecutó en consorcio y/o unión temporal • Porcentaje de participación de los integrantes del consorcio y/o unión temporal • Número de vigilantes utilizados en el servicio • Lugar de ejecución • Valor del contrato • Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato	CUMPLE	Folio 610 al 615
<b>Valor del Contrato:</b>	<b>\$ 12.501.472.682</b>	<b>474%</b>

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 DE 2017**

<b>EMPRESA: VIGIAS DE COLOMBIA</b>		
Certificaciones de Experiencia No 2:	<b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA</b>	
La certificación de cada contrato celebrado, ejecutado y cumplido, debe acreditar que el oferente ha utilizado centrales de monitoreo y manejo del Circuito cerrado de televisión con sistema de detección de alarmas, dentro de las funciones adquiridas con el cliente.	CUMPLE	Folio 592 al 609
La certificación de cada contrato celebrado, ejecutado y cumplido debe acreditar que integra seguridad humana, medios de comunicación y tecnológicos y seguridad canina.	CUMPLE	Folio 592 al 609
La certificación de cada contrato debe contener la evaluación de la satisfacción del servicio prestado.	CUMPLE	Folio 592 al 609
Las certificaciones deberán contener: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Si el contrato se ejecutó en consorcio y/o unión temporal • Porcentaje de participación de los integrantes del consorcio y/o unión temporal • Número de vigilantes utilizados en el servicio • Lugar de ejecución • Valor del contrato • Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato	CUMPLE	Folio 592 al 609
<b>Valor del Contrato:</b>	<b>\$ 7.488.650.094</b>	<b>284%</b>
Certificaciones de Experiencia No 3:	<b>FONDO NACIONAL DE AHORRO</b>	
La certificación de cada contrato celebrado, ejecutado y cumplido, debe acreditar que el oferente ha utilizado centrales de monitoreo y manejo del Circuito cerrado de televisión con sistema de detección de alarmas, dentro de las funciones adquiridas con el cliente.	CUMPLE	Folio 615 al 627
La certificación de cada contrato celebrado, ejecutado y cumplido debe acreditar que integra seguridad humana, medios de comunicación y tecnológicos y seguridad canina.	CUMPLE	Folio 615 al 627
La certificación de cada contrato debe contener la evaluación de la satisfacción del servicio prestado.	CUMPLE	Folio 615 al 627
Las certificaciones deberán contener: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Si el contrato se ejecutó en consorcio y/o unión temporal • Porcentaje de participación de los integrantes del consorcio y/o unión temporal • Número de vigilantes utilizados en el servicio • Lugar de ejecución • Valor del contrato • Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato	NO CUMPLE	Folio 615 al 627 No se relaciona el número de vigilantes utilizados en el servicio.
<b>Valor del Contrato:</b>	<b>\$ 2.717.000.218</b>	<b>103%</b>
<b>PLAN DE BIENESTAR Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		<b>100</b>
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.	CUMPLE	Folio 629 al 769
Descripción de las actividades de prevención y promoción que realizara el oferente.	CUMPLE	Folio 629 al 769
Cronograma de las actividades de prevención y promoción propuestas.	CUMPLE	Folio 629 al 769
Procedimiento para el reportes de condiciones de peligrosas y accidentes de trabajo.	CUMPLE	Folio 629 al 769
Cronograma de las actividades de bienestar que realizar el oferente.	CUMPLE	Folio 629 al 769
Actas de la conformación del Comité Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo.	CUMPLE	Folio 629 al 769
Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral.	CUMPLE	Folio 629 al 769
Certificado la tasa de accidentalidad expedido por al ARL para los últimos dos años.	CUMPLE	Folio 693
<b>AUSENCIA DE RECLAMACIONES LABORALES</b>		<b>0</b>
Aquel oferente que NO registre reclamaciones laborales obtendrá 100 puntos, si registra reclamaciones no obtendrá puntaje. El registro de reclamaciones se verificará en la constancia vigente expedida por la Dirección Territorial de Bogotá del Ministerio de trabajo del registro de sanciones, reclamaciones, y/o investigaciones administrativas laborales.	NO CUMPLE	Folio 771
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>		<b>100</b>

Firma comité técnico:

  
CAMILO PINO RODRIGUEZ CA

  
LUIS ALFREDO CABRERA ALBORNOZ

  
JONATHAN CELENO DURAN

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 DE 2017**

<b>EMPRESA: ATLAS SEGURIDAD</b>		
<b>REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES</b>		
<b>Criterio</b>	<b>Calificación</b>	<b>Folio / Observación</b>
<b>4.3.1.1. Especificaciones de los servicios</b>	CUMPLE	Folio 139 al 143
Copia (s) del acto (s) administrativo (s) por medio del (los) cual (es) se le concede la (s) licencia (s) de funcionamiento que lo habilita para prestar el servicio de seguridad fija, móvil, con la utilización de armas de fuego y sin armas, medio tecnológico y canino, la cual se debe encontrar vigente al momento de la presentación de la propuesta, o en su defecto, presentar copia del documento en el cual se solicita su renovación, según los requisitos establecidos por la normatividad vigente.	CUMPLE	Folio 145 al 201
Copia del certificado vigente de afiliación a la red de apoyo y solidaridad ciudadana expedida por la Policía Metropolitana de Bogotá D.C. y de la red de apoyo del Departamento de Policía de Cundinamarca	<b>NO CUMPLE</b>	No se adjunta el certificado vigente de la red de apoyo del Departamento de Policía de Cundinamarca
Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación pública	CUMPLE	Folio 36 al 70
Plan de capacitación por competencias desarrolladas al interior de la organización el cual debe contener: 1) Cronograma de capacitaciones a desarrollar durante el plazo de ejecución del contrato. 2) Guías temáticas de las capacitaciones a realizar, en las cuales se debe especificar como mínimo: el material de apoyo a utilizar, contenido y duración de la capacitación.	CUMPLE	Documento subsanado
Documento que acredite que el proponente se trata de una compañía especializada de vigilancia autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con más de cinco (5) años en la prestación de servicios de seguridad. Este requisito debe acreditarlo tanto el proponente individual como cada uno de los integrantes del proponente plural en el caso de consorcios o uniones temporales. Lo anterior se verificará en la licencia de funcionamiento y en el Registro Único de Proponentes.	CUMPLE	Folio 145 al 201
<b>CANINOS</b>		
Documento que acredite la propiedad y/o contrato vigente con una compañía especializada para la prestación del servicio con medio canino, de mínimo 17 canes así: nueve (9) con especialidad en detención de explosivos, tres (3) detección de narcóticos y cinco (5) defensa controlada	CUMPLE	Folio 549 al 573
<b>UNIFORMES Y DISTINTIVOS</b>		
Copia de la Resolución por la cual la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada le autoriza el uso de uniformes y distintivos.	CUMPLE	Documento subsanado
<b>LEGALIDAD DEL ARMAMENTO Y LAS MUNICIONES</b>		
Fotocopias de los salvoconductos y/o permisos para la tenencia o para el porte, en total siete (7) de armas cortas	CUMPLE	Folio 207 al 208
Copia de la factura de la adquisición de las municiones	CUMPLE	Folio 205
Registro actualizado de las armas con permiso de tenencia y/o porte con las cuales será prestado el servicio, expedido por el Departamento de Control del Comercio de Armas, Municiones y Explosivos	CUMPLE	Folio 210 al 346
<b>ACREDITACIÓN DE LOS SUPERVISORES</b>		
<b>Supervisor No 1: LUIS ANTONIO OSPITA RIVERA</b>		
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller	CUMPLE	Folio 497 al 498
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 489
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 3 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	CUMPLE	Folio 490
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional)	CUMPLE	Folio 499 al 500
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia	<b>NO CUMPLE</b>	Anexo credencial con fecha de vencimiento 20/04/2017.
<b>Supervisor No 2: MELQUICIDEC MUÑOZ SEPULVEDA</b>		
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller	CUMPLE	Folio 520
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 507
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 3 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	CUMPLE	Folio 510
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional)	CUMPLE	Folio 521 al 522
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia	CUMPLE	Documento subsanado
<b>ACREDITACIÓN DE LOS MANEJADORES CANINOS</b>		
<b>Manejador Canino No 1: JHON MAURICIO CARRASCO HIGUERA</b>		
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 434 al 435
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 429
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, Impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional)	CUMPLE	Folio 436 al 437
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia	CUMPLE	Folio 438
<b>Manejador Canino No 2: NELSON JOAQUIN ORTIZ TARAZONA</b>		
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 449 al 450
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 444
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, Impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional)	CUMPLE	Folio 451 al 452
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia	CUMPLE	Folio 453

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 DE 2017**

**EMPRESA: ATLAS SEGURIDAD**

Manejador Canino No 3:	<b>GUIGO ALDEMAR ALVAREZ MONTAÑEZ</b>	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 462 al 463
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 párrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 459
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, Impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 464 al 465
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Documento subsanado

**ACREDITACIÓN DE LOS OPERADORES DE MEDIOS TECNOLÓGICOS**

Operadores de Medios Tecnológicos No 1:	<b>NELSON RAMIRO CHIVATA VELASCO</b>	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 368 al 369
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 párrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 370
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios.	CUMPLE	Folio 378
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, Impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 376 al 377
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como vigilante avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Documento subsanado

Operadores de Medios Tecnológicos No 2:	<b>FELIPE DUARTE PACHECO</b>	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 386 al 387
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 párrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 383
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios.	CUMPLE	Folio 384
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, Impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 391 al 392
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como vigilante avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Documento subsanado

Operadores de Medios Tecnológicos No 3:	<b>DANIEL CAMILO DIAZ BARRETO</b>	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 407
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 párrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 399
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios.	CUMPLE	Folio 406
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, Impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 408 al 409
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como vigilante avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Documento subsanado

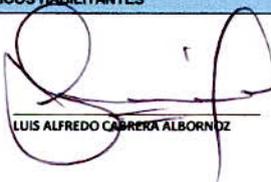
**PROPUESTA ECONÓMICA**

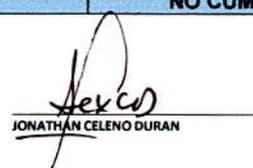
Criterio	Valor	Folio / Observación
VALOR CONTRATO SERVICIOS DE SEGURIDAD 2017-2018. Servicios (6 meses y 16 Días). Medios Tecnológicos (12 meses) (Anexo 5A).	\$ 1.401.513.418	Folio 630 al 631
VALOR CONTRATO SERVICIOS DE SEGURIDAD 2017-2018. Servicios periodo 2018. (Incluido incremento del 6% SMLMV (5 meses y 14 días) y liquidación Total 2017-2018). (Anexo 5B).	\$ 1.235.861.392	Folio 632 al 633
<b>Valor de la Propuesta Económica</b>	<b>\$ 2.637.374.810</b>	

**REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES** **NO CUMPLE**

Firma comité técnico:

  
CAMILO FINO RODRIGUEZ

  
LUIS ALFREDO CARRERA ALBORNOZ

  
JONATHAN CELENO DURAN

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 DE 2017**

<b>EMPRESA: DOGMAN DE COLOMBIA LTDA</b>		
<b>REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES</b>		
<b>Criterio</b>	<b>Calificación</b>	<b>Folio / Observación</b>
<b>4.3.1.1. Especificaciones de los servicios</b>	<b>CUMPLE</b>	Folio 248
Copia (s) del acto (s) administrativo (s) por medio del (los) cual (es) se le concede la (s) licencia (s) de funcionamiento que lo habilita para prestar el servicio de seguridad fija, móvil, con la utilización de armas de fuego y sin armas, medio tecnológico y canino, la cual se debe encontrar vigente al momento de la presentación de la propuesta, o en su defecto, presentar copia del documento en el cual se solicita su renovación, según los requisitos establecidos por la normatividad vigente.	<b>CUMPLE</b>	Folio 060 al 069
Copia del certificado vigente de afiliación a la red de apoyo y solidaridad ciudadana expedida por la Policía Metropolitana de Bogotá D.C. y de la red de apoyo del Departamento de Policía de Cundinamarca	<b>NO CUMPLE</b>	No adjunta la copia del certificado vigente de afiliación a la de apoyo del Departamento de Policía de Cundinamarca
Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación pública	<b>CUMPLE</b>	Folio 015 al 020
Plan de capacitación por competencias desarrolladas al interior de la organización el cual debe contener: 1) Cronograma de capacitaciones a desarrollar durante el plazo de ejecución del contrato. 2) Guías temáticas de las capacitaciones a realizar, en las cuales se debe especificar como mínimo: el material de apoyo a utilizar, contenido y duración de la capacitación.	<b>CUMPLE</b>	Folio 81 al 82
Documento que acredite que el proponente se trata de una compañía especializada de vigilancia autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con más de cinco (5) años en la prestación de servicios de seguridad. Este requisito debe acreditarlo tanto el proponente individual como cada uno de los integrantes del proponente plural en el caso de consorcios o uniones temporales. Lo anterior se verificará en la licencia de funcionamiento y en el Registro Único de Proponentes.	<b>CUMPLE</b>	Folio 204 al 208
<b>CANINOS</b>		
Documento que acredite la propiedad y/o contrato vigente con una compañía especializada para la prestación del servicio con medio canino, de mínimo 17 canes así: nueve (9) con especialidad en detección de explosivos, tres (3) detección de narcóticos y cinco (5) defensa controlada	<b>CUMPLE</b>	Folio 109 al 203
<b>UNIFORMES Y DISTINTIVOS</b>		
Copia de la Resolución por la cual la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada le autoriza el uso de uniformes y distintivos.	<b>CUMPLE</b>	Folio 067 al 069
<b>LEGALIDAD DEL ARMAMENTO Y LAS MUNICIONES</b>		
Fotocopias de los salvoconductos y/o permisos para la tenencia o para el porte, en total siete (7) de armas cortas	<b>CUMPLE</b>	Folio 077 al 078
Copia de la factura de la adquisición de las municiones	<b>CUMPLE</b>	Folio 079
Registro actualizado de las armas con permiso de tenencia y/o porte con las cuales será prestado el servicio, expedido por el Departamento de Control del Comercio de Armas, Municiones y Explosivos	<b>CUMPLE</b>	Folio 071 al 075
<b>ACREDITACIÓN DE LOS SUPERVISORES</b>		
<b>Supervisor No 1: EDISON ENRIQUE PINEDA CORDOBA</b>		
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller	<b>CUMPLE</b>	Folio 087
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	<b>CUMPLE</b>	Folio 088
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 3 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	<b>CUMPLE</b>	Folio 089
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional)	<b>CUMPLE</b>	Folio 092 al 093
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia	<b>CUMPLE</b>	Documento subsanado
<b>Supervisor No 2: JORGE ANDRES HERRERA BEDOYA</b>		
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller	<b>CUMPLE</b>	Folio 100
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	<b>CUMPLE</b>	Folio 101
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 3 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	<b>CUMPLE</b>	Folio 102
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional)	<b>CUMPLE</b>	Folio 104 al 105
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia	<b>CUMPLE</b>	Folio 108
<b>ACREDITACIÓN DE LOS MANEJADORES CANINOS</b>		
<b>Manejador Canino No 1: JARBY BENITEZ URREGO</b>		
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	<b>CUMPLE</b>	Folio 112
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	<b>CUMPLE</b>	Folio 113
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, Impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	<b>CUMPLE</b>	Folio 114 al 115
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia	<b>CUMPLE</b>	Folio 119
<b>Manejador Canino No 2: ALBERTO CARLOS CHIMA DIAZ</b>		
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	<b>CUMPLE</b>	Folio 122
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	<b>CUMPLE</b>	Folio 123
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	<b>CUMPLE</b>	Folio 124 al 125
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia	<b>CUMPLE</b>	Folio 128

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 DE 2017**

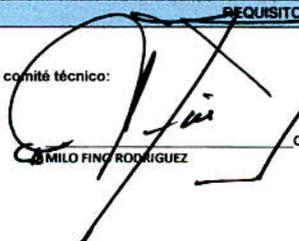
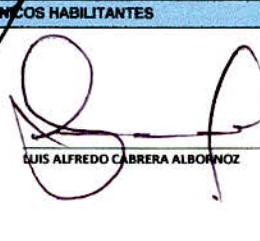
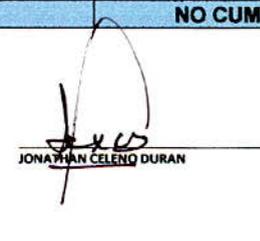
**EMPRESA: DOGMAN DE COLOMBIA LTDA**

Manejador Canino No 3:		SEBASTIAN DIOSA BLANDON	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 131	
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 132	
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, Impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 133 al 134	
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 137	
ACREDITACION DE LOS OPERADORES DE MEDIOS TECNOLÓGICOS			
Operadores de Medios Tecnológicos No 1:		ANA ELIZABETH AGUDELO CORREO	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 141	
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 142	
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios.	CUMPLE	Folio 145	
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 143 al 144	
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como vigilante avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 147	
Operadores de Medios Tecnológicos No 2:		YINETH BEJARANO LIZCANO	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 152	
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 153	
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios.	CUMPLE	Folio 156	
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 154 al 155	
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como vigilante avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 158	
Operadores de Medios Tecnológicos No 3:		MIRIAM CARLEYA FONNEGRA JARAMILLO	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 161	
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 162	
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios.	CUMPLE	Folio 165	
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 163 al 164	
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como vigilante avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 167	

PROPUESTA ECONOMICA		
Criterio	Valor	Folio / Observación
VALOR CONTRATO SERVICIOS DE SEGURIDAD 2017-2018. Servicios (6 meses y 16 Días), Medios Tecnológicos (12 meses). (Anexo 5A).	\$ 1.397.339.256	Folio 210
VALOR CONTRATO SERVICIOS DE SEGURIDAD 2017-2018. Servicios periodo 2018. (Incluido incremento del 6% SMLMV (5 meses y 14 días) y liquidación Total 2017-2018). (Anexo 5B).	\$ 1.235.848.932	Folio 210
<b>Valor de la Propuesta Económica</b>	<b>\$ 2.633.188.188</b>	

**REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES** **NO CUMPLE**

Firma comité técnico:

CA  
 MILO FINC RODRIGUEZ  
 LUIS ALFREDO CABRERA ALBORNOZ  
 JONATHAN CELENO DURAN

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 DE 2017**

<b>EMPRESA: SEVIN LTDA</b>		
<b>REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES</b>		
<b>Criterio</b>	<b>Calificación</b>	<b>Folio / Observación</b>
<b>4.3.1.1. Especificaciones de los servicios</b>	<b>CUMPLE</b>	Folio 083 al 092
Copia (s) del acto (s) administrativo (s) por medio del (los) cual (es) se le concede la (s) licencia (s) de funcionamiento que lo habilita para prestar el servicio de seguridad fija, móvil, con la utilización de armas de fuego y sin armas, medio tecnológico y canino, la cual se debe encontrar vigente al momento de la presentación de la propuesta, o en su defecto, presentar copia del documento en el cual se solicita su renovación, según los requisitos establecidos por la normatividad vigente.	CUMPLE	Folio 129 al 157
Copia del certificado vigente de afiliación a la red de apoyo y solidaridad ciudadana expedida por la Policía Metropolitana de Bogotá D.C. y de la red de apoyo del Departamento de Policía de Cundinamarca	CUMPLE	Folio 166 al 167
Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación pública	CUMPLE	Folio 016 al 036
Plan de capacitación por competencias desarrolladas al interior de la organización el cual debe contener: 1) Cronograma de capacitaciones a desarrollar durante el plazo de ejecución del contrato. 2) Guías temáticas de las capacitaciones a realizar, en las cuales se debe especificar como mínimo: el material de apoyo a utilizar, contenido y duración de la capacitación.	CUMPLE	Documento subsanado
Documento que acredite que el proponente se trata de una compañía especializada de vigilancia autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con más de cinco (5) años en la prestación de servicios de seguridad. Este requisito debe acreditarlo tanto el proponente individual como cada uno de los integrantes del proponente plural en el caso de consorcios o uniones temporales. Lo anterior se verificará en la licencia de funcionamiento y en el Registro Único de Proponentes.	CUMPLE	Folio 417 al 456
<b>CANINOS</b>		
Documento que acredite la propiedad y/o contrato vigente con una compañía especializada para la prestación del servicio con medio canino, de mínimo 17 canes así: nueve (9) con especialidad en detección de explosivos, tres (3) detección de narcóticos y cinco (5) defensa controlada	CUMPLE	Folio 383 al 415
<b>UNIFORMES Y DISTINTIVOS</b>		
Copia de la Resolución por la cual la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada le autoriza el uso de uniformes y distintivos.	CUMPLE	Folio 160 al 164
<b>LEGALIDAD DEL ARMAMENTO Y LAS MUNICIONES</b>		
Fotocopias de los salvoconductos y/o permisos para la tenencia o para el porte, en total siete (7) de armas cortas	CUMPLE	Folio 180 al 208
Copia de la factura de la adquisición de las municiones	CUMPLE	Folio 209 al 217
Registro actualizado de las armas con permiso de tenencia y/o porte con las cuales será prestado el servicio, expedido por el Departamento de Control del Comercio de Armas, Municiones y Explosivos	CUMPLE	Folio 169 al 179
<b>ACREDITACION DE LOS SUPERVISORES</b>		
Supervisor No 1:		<b>ALVARO RODRIGO MAGNO ALVARADO</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller	CUMPLE	Folio 317
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 318
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 3 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	CUMPLE	Folio 319
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 320 al 321
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 322
Supervisor No 2:		<b>DIEGO ARMANDO RUIZ DIAZ</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller	CUMPLE	Folio 325
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 326
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 3 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	CUMPLE	Folio 327
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 328 al 329
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 330
<b>ACREDITACION DE LOS MANEJADORES CANINOS</b>		
Manejador Canino No 1:		<b>GUSTAVO RENGIFO TABARES</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 334
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 335
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 336 al 337
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 338
Manejador Canino No 2:		<b>LUIS ENRIQUE MENDOZA FONSECA</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 342
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 343
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 344 al 345
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 346

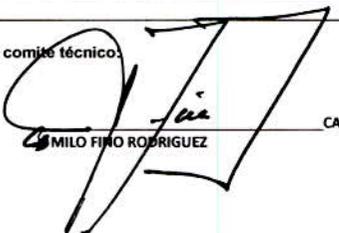
**EVALUACIÓN TÉCNICA  
INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 DE 2017**

<b>EMPRESA: SEVIN LTDA</b>		
Manejador Canino No 3:	<b>VICTOR ALFONSO CHALA MOLINA</b>	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 350
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 párrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 351
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, Impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 352 al 353
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 354
<b>ACREDITACION DE LOS OPERADORES DE MEDIOS TECNOLÓGICOS</b>		
Operadores de Medios Tecnológicos No 1:	<b>ALEXANDER CASTRO CHOCONTA</b>	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 359
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 párrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 360
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios.	CUMPLE	Folio 361
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 362 al 363
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como vigilante avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 364
Operadores de Medios Tecnológicos No 2:	<b>NANCY IRMA GOMEZ RODRIGUEZ</b>	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 367
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 párrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 368
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios.	CUMPLE	Folio 369
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 370 al 371
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como vigilante avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 372
Operadores de Medios Tecnológicos No 3:	<b>VERA CECILIA BERMEJO CHAR</b>	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 375
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 párrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 376
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios.	CUMPLE	Folio 377
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 378 al 379
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como vigilante avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 380
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>		
<b>Criterio</b>	<b>Valor</b>	<b>Folio / Observación</b>
VALOR CONTRATO SERVICIOS DE SEGURIDAD 2017-2018. Servicios (6 meses y 16 Días), Medios Tecnológicos (12 meses) (Anexo 5A).	\$ 1.391.043.502	Folio 458
VALOR CONTRATO SERVICIOS DE SEGURIDAD 2017-2018. Servicios periodo 2018. (Incluido incremento del 6% SMLMV (5 meses y 14 días) y liquidación Total 2017-2018). (Anexo 5B).	\$ 1.235.119.337	Folio 459
<b>Valor de la Propuesta Económica</b>	<b>\$ 2.626.162.839</b>	
<b>REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES</b>		<b>CUMPLE</b>
<b>EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS</b>		
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</b>		<b>300</b>
Certificaciones de Experiencia No 1 (Entidad Educativa):	<b>GIMNASIO LA MONTAÑA</b>	
La certificación de cada contrato celebrado, ejecutado y cumplido, debe acreditar que el oferente ha utilizado centrales de monitoreo y manejo del Circuito cerrado de televisión con sistema de detección de alarmas, dentro de las funciones adquiridas con el cliente.	CUMPLE	Folio 462 al 463
La certificación de cada contrato celebrado, ejecutado y cumplido debe acreditar que integra seguridad humana, medios de comunicación y tecnológicos y seguridad canina.	CUMPLE	Folio 462 al 463
La certificación de cada contrato debe contener la evaluación de la satisfacción del servicio prestado.	CUMPLE	Folio 462 al 463
Las certificaciones deberán contener: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Si el contrato se ejecutó en consorcio y/o unión temporal • Porcentaje de participación de los integrantes del consorcio y/o unión temporal • Número de vigilantes utilizados en el servicio • Lugar de ejecución • Valor del contrato • Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato	CUMPLE	Folio 462 al 463
<b>Valor del Contrato:</b>	<b>\$ 1.610.690.312</b>	<b>61%</b>

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 DE 2017**

<b>EMPRESA: SEVIN LTDA</b>		
Certificaciones de Experiencia No 2:	<b>CENTRO POLICLINICO DEL OLAYA</b>	
La certificación de cada contrato celebrado, ejecutado y cumplido, debe acreditar que el oferente ha utilizado centrales de monitoreo y manejo del Circuito cerrado de televisión con sistema de detección de alarmas, dentro de las funciones adquiridas con el cliente.	CUMPLE	Folio 464 al 465
La certificación de cada contrato celebrado, ejecutado y cumplido debe acreditar que integra seguridad humana, medios de comunicación y tecnológicos y seguridad canina.	CUMPLE	Folio 464 al 465
La certificación de cada contrato debe contener la evaluación de la satisfacción del servicio prestado.	CUMPLE	Folio 464 al 465
Las certificaciones deberán contener: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Si el contrato se ejecutó en consorcio y/o unión temporal • Porcentaje de participación de los integrantes del consorcio y/o unión temporal • Número de vigilantes utilizados en el servicio • Lugar de ejecución • Valor del contrato • Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato	CUMPLE	Folio 464 al 465
Valor del Contrato:	\$ 1.769.444.380	67%
Certificaciones de Experiencia No 3:	<b>CONJUNTO CENTRO EMPRESARIAL SANTA BARBARA</b>	
La certificación de cada contrato celebrado, ejecutado y cumplido, debe acreditar que el oferente ha utilizado centrales de monitoreo y manejo del Circuito cerrado de televisión con sistema de detección de alarmas, dentro de las funciones adquiridas con el cliente.	CUMPLE	Folio 466 al 467
La certificación de cada contrato celebrado, ejecutado y cumplido debe acreditar que integra seguridad humana, medios de comunicación y tecnológicos y seguridad canina.	CUMPLE	Folio 466 al 467
La certificación de cada contrato debe contener la evaluación de la satisfacción del servicio prestado.	CUMPLE	Folio 466 al 467
Las certificaciones deberán contener: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Si el contrato se ejecutó en consorcio y/o unión temporal • Porcentaje de participación de los integrantes del consorcio y/o unión temporal • Número de vigilantes utilizados en el servicio • Lugar de ejecución • Valor del contrato • Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato	CUMPLE	Folio 466 al 467
Valor del Contrato:	\$ 2.403.714.218	91%
<b>PLAN DE BIENESTAR Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		<b>100</b>
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.	CUMPLE	Folio 468 al 569
Descripción de las actividades de prevención y promoción que realizara el oferente.	CUMPLE	Folio 468 al 569
Cronograma de las actividades de prevención y promoción propuestas.	CUMPLE	Folio 468 al 569
Procedimiento para el reportes de condiciones de peligrosas y accidentes de trabajo.	CUMPLE	Folio 468 al 569
Cronograma de las actividades de bienestar que realizar el oferente.	CUMPLE	Folio 468 al 569
Actas de la conformación del Comité Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo.	CUMPLE	Folio 468 al 569
Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral.	CUMPLE	Folio 468 al 569
Certificado la tasa de accidentalidad expedido por al ARL para los últimos dos años.	CUMPLE	Folio 468 al 569
<b>AUSENCIA DE RECLAMACIONES LABORALES</b>		<b>0</b>
Aquel oferente que NO registre reclamaciones laborales obtendrá 100 puntos, si registra reclamaciones no obtendrá puntaje. El registro de reclamaciones se verificará en la constancia vigente expedida por la Dirección Territorial de Bogotá del Ministerio de trabajo del registro de sanciones, reclamaciones, y/o investigaciones administrativas laborales.	NO CUMPLE	Folio 571
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>		<b>400</b>

Firma comité técnico:

  
MILLO FINO ROBRIGUEZ CA

  
LUIS ALFREDO CABRERA ALBORNOZ

  
JONATHAN CELSO DURAN

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 DE 2017**

<b>EMPRESA: SU OPORTUNO SERVICIO LTDA</b>		
<b>REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES</b>		
<b>Criterio</b>	<b>Calificación</b>	<b>Folio / Observación</b>
<b>4.3.1.1. Especificaciones de los servicios</b>	<b>CUMPLE</b>	
Copia (s) del acto (s) administrativo (s) por medio del (los) cual (es) se le concede la (s) licencia (s) de funcionamiento que lo habilita para prestar el servicio de seguridad fija, móvil, con la utilización de armas de fuego y sin armas, medio tecnológico y canino, la cual se debe encontrar vigente al momento de la presentación de la propuesta, o en su defecto, presentar copia del documento en el cual se solicita su renovación, según los requisitos establecidos por la normatividad vigente.	CUMPLE	Folio 122 al 131
Copia del certificado vigente de afiliación a la red de apoyo y solidaridad ciudadana expedida por la Policía Metropolitana de Bogotá D.C. y de la red de apoyo del Departamento de Policía de Cundinamarca	CUMPLE	Folio 139 al 140
Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación pública	CUMPLE	Folio 014 al 056
Plan de capacitación por competencias desarrolladas al interior de la organización el cual debe contener: 1) Cronograma de capacitaciones a desarrollar durante el plazo de ejecución del contrato. 2) Guías temáticas de las capacitaciones a realizar, en las cuales se debe especificar como mínimo: el material de apoyo a utilizar, contenido y duración de la capacitación.	CUMPLE	Folio 190 al 191
Documento que acredite que el proponente se trata de una compañía especializada de vigilancia autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con más de cinco (5) años en la prestación de servicios de seguridad. Este requisito debe acreditarlo tanto el proponente individual como cada uno de los integrantes del proponente plural en el caso de consorcios o uniones temporales. Lo anterior se verificará en la licencia de funcionamiento y en el Registro Único de Proponentes.	CUMPLE	Folio 122 al 131
<b>CANINOS</b>		
Documento que acredite la propiedad y/o contrato vigente con una compañía especializada para la prestación del servicio con medio canino, de mínimo 17 canes así: nueve (9) con especialidad en detección de explosivos, tres (3) detección de narcóticos y cinco (5) defensa controlada	CUMPLE	Documentos Subsanado
<b>UNIFORMES Y DISTINTIVOS</b>		
Copia de la Resolución por la cual la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada le autoriza el uso de uniformes y distintivos.	CUMPLE	Folio 133 al 137
<b>LEGALIDAD DEL ARMAMENTO Y LAS MUNICIONES</b>		
Fotocopias de los salvoconductos y/o permisos para la tenencia o para el porte, en total siete (7) de armas cortas	CUMPLE	Folio 183 al 184
Copia de la factura de la adquisición de las municiones	CUMPLE	Folio 185
Registro actualizado de las armas con permiso de tenencia y/o porte con las cuales será prestado el servicio, expedido por el Departamento de Control del Comercio de Armas, Municiones y Explosivos	CUMPLE	Folio 142 al 181
<b>ACREDITACION DE LOS SUPERVISORES</b>		
<b>Supervisor No 1:</b>		<b>OMAR ANTONIO AVENDAÑO NIEVES</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller	CUMPLE	Folio 195
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 196
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 3 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	CUMPLE	Folio 197
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 198 al 199
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 200
<b>Supervisor No 2:</b>		<b>ELKIN YESID GARCIA FAJARDO</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller	CUMPLE	Folio 206
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 203
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 3 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	CUMPLE	Folio 204
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Documentos subsanado
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 207
<b>ACREDITACION DE LOS MANEJADORES CANINOS</b>		
<b>Manejador Canino No 1:</b>		<b>RODRIGO ARMANDO PANTOJA LOPEZ</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 211
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 212
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 213 al 214
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 2015
<b>Manejador Canino No 2:</b>		<b>JORGE ANTONIO MORENO ACUÑA</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 219
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 220
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 221 al 222
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 223

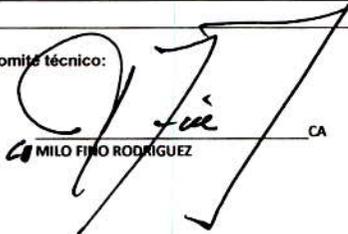
**EVALUACIÓN TÉCNICA  
INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 DE 2017**

<b>EMPRESA: SU OPORTUNO SERVICIO LTDA</b>		
Manejador Canino No 3:	<b>HAROLD POLOCHE CACAIS</b>	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 227
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 228
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 229 al 230
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 231
<b>ACREDITACION DE LOS OPERADORES DE MEDIOS TECNOLÓGICOS</b>		
Operadores de Medios Tecnológicos No 1:	<b>JOSE EIMAR CHACA MENDEZ</b>	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 236
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 237
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios.	CUMPLE	Folio 241
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 238 al 239
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como vigilante avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 240
Operadores de Medios Tecnológicos No 2:	<b>YOVANNY ALFONSO BORJA SAMPER</b>	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 244
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 245
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios.	CUMPLE	Folio 246
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 247 al 248
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como vigilante avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Folio 249
Operadores de Medios Tecnológicos No 3:	<b>IBAN SABALLET GALVANDEGLIS</b>	
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	Folio 252
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1° de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	Folio 253
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios.	CUMPLE	Folio 254
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	Folio 255 al 256
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como vigilante avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	Documento subsanado
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>		
<b>Criterio</b>	<b>Valor</b>	<b>Folio / Observación</b>
VALOR CONTRATO SERVICIOS DE SEGURIDAD 2017-2018. Servicios (6 meses y 16 Días), Medios Tecnológicos (12 meses) (Anexo 5A)	\$ 1.399.503.286	Folio 389
VALOR CONTRATO SERVICIOS DE SEGURIDAD 2017-2018. Servicios periodo 2018. (Incluido incremento del 6% SMLMV (5 meses y 14 días) y liquidación Total 2017-2018). (Anexo 5B)	\$ 1.235.119.305	Folio 390
<b>Valor de la Propuesta Económica</b>	<b>\$ 2.634.622.591</b>	
<b>REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES</b>		<b>CUMPLE</b>
<b>EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS</b>		
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</b>		<b>0</b>
Certificaciones de Experiencia No 1:	<b>GOBERNACION DEL CESAR</b>	
La certificación de cada contrato celebrado, ejecutado y cumplido, debe acreditar que el oferente ha utilizado centrales de monitoreo y manejo del Circuito cerrado de televisión con sistema de detección de alarmas, dentro de las funciones adquiridas con el cliente.	NO CUMPLE	Folio 262
La certificación de cada contrato celebrado, ejecutado y cumplido debe acreditar que integra seguridad humana, medios de comunicación y tecnológicos y seguridad canina.	NO CUMPLE	Folio 262
La certificación de cada contrato debe contener la evaluación de la satisfacción del servicio prestado.	CUMPLE	Folio 262
Las certificaciones deberán contener: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Si el contrato se ejecutó en consorcio y/o unión temporal • Porcentaje de participación de los integrantes del consorcio y/o unión temporal • Número de vigilantes utilizados en el servicio • Lugar de ejecución • Valor del contrato • Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato	CUMPLE	Folio 262
<b>Valor del Contrato:</b>	<b>\$ 1.151.511.920</b>	<b>44%</b>

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 DE 2017**

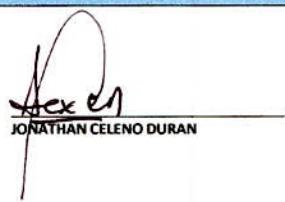
<b>EMPRESA: SU OPORTUNO SERVICIO LTDA</b>		
Certificaciones de Experiencia No 2 (Entidad Educativa):	<b>INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ</b>	
La certificación de cada contrato celebrado, ejecutado y cumplido, debe acreditar que el oferente ha utilizado centrales de monitoreo y manejo del Circuito cerrado de televisión con sistema de detección de alarmas, dentro de las funciones adquiridas con el cliente.	CUMPLE	Folio 259 al 260
La certificación de cada contrato celebrado, ejecutado y cumplido debe acreditar que integra seguridad humana, medios de comunicación y tecnológicos y seguridad canina.	CUMPLE	Folio 259 al 260
La certificación de cada contrato debe contener la evaluación de la satisfacción del servicio prestado.	CUMPLE	Folio 259 al 260
Las certificaciones deberán contener: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Si el contrato se ejecutó en consorcio y/o unión temporal • Porcentaje de participación de los integrantes del consorcio y/o unión temporal • Número de vigilantes utilizados en el servicio • Lugar de ejecución • Valor del contrato • Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato	CUMPLE	Folio 259 al 260
Valor del Contrato:	\$ 4.698.053.986	<b>178%</b>
Certificaciones de Experiencia No 3:	<b>ECOPETROL</b>	
La certificación de cada contrato celebrado, ejecutado y cumplido, debe acreditar que el oferente ha utilizado centrales de monitoreo y manejo del Circuito cerrado de televisión con sistema de detección de alarmas, dentro de las funciones adquiridas con el cliente.	CUMPLE	Folio 261
La certificación de cada contrato celebrado, ejecutado y cumplido debe acreditar que integra seguridad humana, medios de comunicación y tecnológicos y seguridad canina.	CUMPLE	Folio 261
La certificación de cada contrato debe contener la evaluación de la satisfacción del servicio prestado.	CUMPLE	Folio 261
Las certificaciones deberán contener: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Si el contrato se ejecutó en consorcio y/o unión temporal • Porcentaje de participación de los integrantes del consorcio y/o unión temporal • Número de vigilantes utilizados en el servicio • Lugar de ejecución • Valor del contrato • Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato	NO CUMPLE	Folio 261 No se relaciona el número de vigilantes utilizados en el servicio
Valor del Contrato:	\$ 49.273.963.885	<b>1888%</b>
<b>PLAN DE BIENESTAR Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		<b>100</b>
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.	CUMPLE	Folio 264 al 369
Descripción de las actividades de prevención y promoción que realizara el oferente.	CUMPLE	Folio 264 al 369
Cronograma de las actividades de prevención y promoción propuestas.	CUMPLE	Folio 264 al 369
Procedimiento para el reportes de condiciones de peligrosas y accidentes de trabajo.	CUMPLE	Folio 264 al 369
Cronograma de las actividades de bienestar que realizar el oferente.	CUMPLE	Folio 264 al 369
Actas de la conformación del Comité Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo.	CUMPLE	Folio 264 al 369
Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral.	CUMPLE	Folio 264 al 369
Certificado la tasa de accidentalidad expedido por al ARL para los últimos dos años.	CUMPLE	Folio 264 al 369
<b>AUSENCIA DE RECLAMACIONES LABORALES</b>		<b>0</b>
Aquel oferente que NO registre reclamaciones laborales obtendrá 100 puntos, si registra reclamaciones no obtendrá puntaje. El registro de reclamaciones se verificará en la constancia vigente expedida por la Dirección Territorial de Bogotá del Ministerio de trabajo del registro de sanciones, reclamaciones, y/o investigaciones administrativas laborales.	NO CUMPLE	Folio 371
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>		<b>100</b>

Firma comité técnico:

  
MILO FINO RODRIGUEZ

CA

  
LUIS ALFREDO CABRERA ALBORNOZ

  
JONATHAN CELENO DURAN